

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. De Lunes, 17 De Abril De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08573408900120220075600	Procesos Ejecutivos	Edgardo Gomez Torres	Andres Jesus Diaz Gonzalez	14/04/2023	Auto Decide - Ejercer Control De Legalidad - Deja Sin Efecto Numerales Del Auto De Fecha 14 De Febrero De 2023			
08573408900220230014100	Tutela	Manuel Castro Julio	Alcaldia Municipal Del Pinon	14/04/2023	Auto Admite			
08573408900220230013800	Tutela	Martha Elena Giraldo Martinez	Caja Copi E.P.S	14/04/2023	Auto Admite			
08573408900220230014000	Tutela	Rocio Del Carmen Lemus Mesa	Alcaldia Del Municipio De Puerto Colombia	14/04/2023	Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Auto Admite			
08573408900220230013900	Tutela	Selene Luz Riquett Villa	Universidad Del Atlantico	14/04/2023	Auto Admite			
08573408900220230011800	Tutela	Sintraimtdescol	Oficina De Talento Humano Municipio De Puerto Colombia Atlantico	14/04/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Auto Concede Impugnación			

Número de Registros:

7

En la fecha lunes, 17 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

39895e63-3872-453b-9083-a3259f84d7bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Colombia

Estado No. 53 De Lunes, 17 De Abril De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08573408900220230014200	Tutela	Vladimir Silva Fuentes	Inspeccion De Policia Puerto Colombia		Auto Admisorio Y-O Inadmisorio - Auto Admite		

Número de Registros:

En la fecha lunes, 17 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDRES CAMILO MACHADO CALDERON

Secretaría

Código de Verificación

39895e63-3872-453b-9083-a3259f84d7bf